

**DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA*****EDICTO de 10 de julio de 2003, sobre notificación de la Resolución del expediente sancionador 183/2003.***

Intentada sin efecto la notificación de la Resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/1992.

Expediente núm.: 183/2003.

Denunciado: D<sup>a</sup> Inocencia Pérez Olivera.

Domicilio: C/ Avda. de España, 2-2<sup>o</sup>. B - Plasencia.

Infracción: Art. 25.1) Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero.

Fuerza denunciante: Policía Nacional de Plasencia.

Sanción: Trescientos un euros (301) €.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (145.61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, BOE del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3. Cáceres. Tfno. 927-626400.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente edicto, pudiendo interponer Recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 10 de julio de 2003. El Delegado del Gobierno, P.D. Resol. de 23/4/97, apart. Primero (BOP día 29). El Secretario General Acctal., LUIS M<sup>a</sup> GONZÁLEZ-HABA GUIADO.

***EDICTO de 10 de julio de 2003, sobre notificación de la Resolución del expediente sancionador 195/2003.***

Intentada sin efecto la notificación de la Resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en el Reglamento de Arma.

Expediente núm.: 195/2003.

Denunciado: D. Dionisio Sierra Durán.

Domicilio: C/ San Vicente de Paúl, 4 - Cáceres.

Infracción: Art. 165.1) del Reglamento de Arma.

Fuerza denunciante: Guardia Civil de Cáceres.

Sanción: Cincuenta euros (50) €.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (145.61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, BOE del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3. Cáceres. Tfno. 927-626400.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente edicto, pudiendo interponer Recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 10 de julio de 2003. El Delegado del Gobierno, P.D. Resol. de 23/4/97, apart. Primero (BOP día 29). El Secretario General Acctal., LUIS M<sup>a</sup> GONZÁLEZ-HABA GUIADO.

***EDICTO de 10 de julio de 2003, sobre notificación de la Resolución del expediente sancionador 197/2003.***

Intentada sin efecto la notificación de la Resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en el Reglamento de Arma.

Expediente núm.: 197/2003.

Denunciado: D. Ángel Cantos Rodríguez.

Domicilio: C/ Camino Llano, 4 - Cáceres.

Infracción: Art. 165.1) del Reglamento de Arma.

Fuerza denunciante: Guardia Civil de Cáceres.

Sanción: Cincuenta euros (50) €.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (145.61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, BOE del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3. Cáceres. Tfno. 927-626400.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente edicto, pudiendo interponer Recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 10 de julio de 2003. El Delegado del Gobierno, P.D. Resol. de 23-4-97, apart. Primero (BOP día 29). El Secretario General Acctal., LUIS M<sup>a</sup> GONZÁLEZ-HABA GUIADO.